UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Evaluación Única Final

- **Definición**: procedimiento por el que se solicita acogerse a la realización, **en un solo acto académico**, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la **totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura**.
- **Plazos de solicitud**:
  - **Dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, o
  - **Dos semanas siguientes a su matriculación** si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura
  - No obstante, Por **causas excepcionalmente sobrevenidas y justificadas** (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga) se podrá solicitar la Evaluación Única Final fuera de los citados plazos
- **Forma de Presentación**: la solicitud, que se realizará a través de la sede electrónica, se dirigirá al **Director del Departamento responsable de la asignatura**, expresando los motivos para solicitarla y adjuntando la documentación acreditativa en formato electrónico: pdf, jpg, doc, etc.
- **Normativa Aplicable**: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 8.- Evaluación Única Final)

Copyright© 2024 Universidad de Granada